

AVISO DE REMATE

Expediente No.6325-2026

El suscrito Alguacil Ejecutor del del Área de Ejecución de la Primera Oficina Judicial del Sistema Oral Civil, d el Primer Circuito Judicial de Panamá , por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **LANZAMIENTO POR MORA CON RETENCIÓN DE BIENES** , promovido por **LAURA MARIA ALVARADO NOVOA** en contra de **DUDU ATIAS** , se ha señalado el día **veinticinco (25) de agosto de 2026** , para que se lleve a cabo, en la Sede del Sistema Oral de la Jurisdicción Civil, el remate judicial del bien embargado de propiedad de la parte demandada descrito como:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	COLOR	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Poltronas de Tela	----	Gris	Sucio	B/.70.00	B/.70.00
1	Sófa de Tela	----	Negro	Sucio	B/.75.00	B/.75.00
1	Mesa de centro tipo espejo	----	----	Pelada en los bordes	B/.40.00	B/.40.00
1	Mesita de esquinera	----	Negro y Gris	----	B/.35.00	B/.35.00
1	Mueble credenza material hidrofogo	----	Verde	----	B/.65.00	B/.65.00
1	Dremel	Total	Negro	----	B/.20.00	B/.20.00
1	Espejo de cuerpo entero	----	----	Desgastado	B/.75.00	B/.75.00
1	Teclado serie 2532 LOEO	Logitec	Negro	----	B/.5.00	B/.5.00
1	Mouse	Logitec	Negro	----	B/.1.00	B/.1.00
1	Stand Hercules de piano	----	Negro	----	B/.25.00	B/.25.00
1	Caja de metal	----	Negro		B/.30.00	B/.30.00
				TOTAL		B/.466.00

Servirá de base para el remate la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.466.00)** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **DESPACHO DE LA JUEZ 14° MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** .

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas , hoy trece (13) de julio de dos mil veintiséis (2026) .

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.



LUIS ISAAC VELASQUEZ ABREGO
AUXILIAR ALGUACIL EJECUTOR
13-07-2026 04:18:42 PM
4s4u26071397gpg